



Solicitud de UNA PATENTE DE INTRODUCCION

193277

Memoria Descriptiva

193277

sobre

"PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE ALFOMBRAS DE CABO LARGO SUELTO."
POR DIEZ AÑOS EN ESPAÑA.

a favor de

DON ANTONIO VAZQUEZ CAMPO, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RESIDENTE
EN TOMELLOSO, (C. Real), D. Victor Pefiasco, 29.

Prioridad:

El procedimiento de fabricacion de alfombras a que esta memoria se refiere, conocido y practicado en el extranjero, especialmente en los Estados Unidos de Norteamérica, da lugar a un resultado industrial muy distinto al de las alfombras de
5 - chenilla, de varilla y de mudo en sus diferentes especies, tipos en que puede resumirse toda la variedad de alfombras divulgadas, fabricadas y usadas en España.

Tiene este procedimiento de común con el de la alfombra de mudo que tanto uno como el otro consisten esencialmente
10 - en prender de una tela o cañanazo hilos de lana o fibra textil

193277



- semejante, pero difiere esencialmente: a) en que el que es objeto de esta memoria no precisa anudamiento alguno; b) en que los cabos, por tanto, salen directamente sueltos del cañamazo o tela sin unirse o entrelazarse con otros; c) que dichos cabos son grandes, de dimensiones ilimitadas, y corrientemente de doble, triple o cuádruple longitud a la empleada en las alfombras de nudo; d) que debido a esta gran longitud del cabo, este se hace dúctil, doblándose necesariamente, constituyendo así los diversos hilos doblados unos sobre otros la superficie superior de la alfombra; e) que así como el espesor de la alfombra de nudo se halla determinado por el del nudo y la de los hilos que oblicuamente parten de él, en la que es objeto de esta memoria el espesor y por tanto el mullido de la alfombra surgen de la colocación de unos cabos sobre otros en sentido horizontal, es decir, paralelamente a la superficie de cañamazo o tela a que van prendidos, salvo a raíz de la salida de la tela o cañamazo, en que el cabo se dobla mediante la correspondiente curva.

- El procedimiento objeto de la presente solicitud de patente es como sigue: tomando como base de sujeción cañamazo, tela o material análogo de proporciones adecuadas al tamaño de la alfombra que se pretenda fabricar, con punzón o aguja a mano, o mecánicamente se prende dicha tela de cabos largos de lana, algodón, seda, seda artificial, nylon, viscosilla, rayón u otra fibra textil adecuada, hasta quedar suficientemente poblada dicha base, y teniendo en cuenta que según la dureza, resistencia, firmeza y grado de tensión de la fibra empleada el cabo que se deje suelto ha de tener como minimum la dimensión precisa a contrarrestar con el peso aquellas condiciones de modo que, en definitiva, los sus dichos cabos al doblarse por

193277



efecto de su propio peso, habrán de quedar sobre el material superficial o básico en posición paralelo-horizontal.

La corta curvatura de la doblez del cabo y la superposición de unos cabos sobre otros dan grosor a la alfombra, produciendo el mullido de la misma, superior sin duda alguna al obtenido por otros procedimientos.

La inclinación de los diversos cabos puede guiarse o conducirse a plancha o simple presión, provocarse en determinado sentido también por la distribución y tamaño de los cabos empleados o abandonarse simplemente a su natural caída. De ello, de la forma de la superficie base y de los diferentes colores y tonalidades empleados depende la variedad de este tipo de alfombra..

El procedimiento puede alterarse prendiendo al propio tiempo cabos, urdimbre y trama en telar apropiado.

NOTA

En resumen; la presente patente de introducción recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Procedimiento de fabricación de alfombras de cabo largo suelto, caracterizado porque a un trozo de cañamazo, tela o material análogo o a varices que después se uren, se prende mecánicamente o a mano cabos sueltos de lana u otra fibra textil que por el tamaño y peso de los mismos se doblan paralelo-horizontalmente sobre el material superficial o expresado, produciéndose el grosor y mullido de la alfombra por la superposición de los diversos cabos y con la curva de doblez que en su caso resulte.

2ª.- Procedimiento de fabricación de alfombras de cabo largo suelto, conforme a la reivindicación anterior, con la variante de prenderse al propio tiempo en telar apropiado

193277



los cabos, de lana u otra fibra textil y la urdimbre y trama de la tela base.

3 .-PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE ALFOMBRAS DE CABO LARGO SUELTO.

5 - Según se describe en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina.

Madrid, 2 de Junio de 1950